



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00271607- -UNC-ME#FCQ Renovar acreditación Coordinadores en los Centros de Práctica e Instructores de Prácticas Farmacéuticas:

VISTO:

El pedido elevado por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el que solicita la acreditación de Instructores de Práctica Farmacéutica y Centros de Práctica de la asignatura Practicanato de la Carrera de Farmacia, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 174/04 y 375/08 del HCD de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Comisión de Acreditación y Control de Centros de Prácticas.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Renovar la acreditación como Coordinadores en los respectivos Centros de Práctica, por un período de 5 años a las y los siguientes Instructores de Prácticas Farmacéuticas:

Farmacéutico/a	Centro de Práctica	Res. HCD
BUSTOS FIERRO, Carolina	Hospital Nacional de Clínicas	321/15
ARMANDO, Pedro	Farmacia Sindical U.E.P.C.	321/15
VERA, Oscar	Hospital Tránsito Cáceres de Allende	672/15

Artículo 2º: Acreditar como Coordinadora en el respectivo Centro de Práctica por un período de 5 años a la siguiente Instructora de Prácticas Farmacéuticas:

Farmacéutica	Centro de Práctica
DUTTO, Sylvia Susana	Hospital Misericordia Nuevo Siglo

Artículo 3°: Acreditar a las y los siguientes Instructores de Práctica Farmacéutica y Centros de Práctica que solicitan renovar la acreditación, por un periodo de 5 años:

Farmacéutico/a	Centro de Práctica	Res. HCD
BREDA, Andrea	Hospital Nacional de Clínicas	321/15
FREYTES MARCHISONE, María Cecilia		
ZOELA, Verónica		
MARTINEZ, Mónica Graciela	Farmacia Mónica Martínez	941/10
PROTTI, Cecilia Mariela	Farmacia Protti	321/15
FREIJE, María Fernanda	Farmacia DASPU sede Ciudad Universitaria	321/15
CASSANO, Ana Cecilia	Farmacia Sindical U.E.P.C.	1076/15
MOSCARDÓ, Maitena Natacha		641/17
ARCE, José María	Hospital Tránsito Cáceres de Allende	672/15
FASSI, Liliana Soledad		
QUINTEROS, Verónica Gabriela	Hospital de Niños de la Santísima Trinidad	672/15
EL-HAY, Jorgelina Naimi	Hospital Misericordia Nuevo Siglo	321/15
RIVERA SÁNCHEZ, Elsa Miriam		

Artículo 4°: Acreditar a las y los siguientes Instructores de Práctica Farmacéutica y Centros de Práctica que solicitan renovar acreditación, por un periodo de 2 años:

Farmacéutico/a	Centro de Práctica	Res. HCD
FRASINELLI, Sonia Marcela	Farmacia Rondeau	321/15
MALETTTO, Alejandra		
JAIRALA, Gisela Silvana	Farmacia Mónica Martínez	321/15
ACUÑA MESIMA, Silvina Anahí	Farmacia Sindical U.E.P.C.	1076/15
CORDERO, Melisa del Valle		
DAGATTI, Diego Pablo		
SIMES, Adriana Grisel	Farmacia del Instituto Oulton	321/15
VACA, Ana Carolina	Hospital Pediátrico del Niño Jesús	672/15
ROSSO, Marisela	Hospital Misericordia Nuevo Siglo	672/15

Artículo 5°: Acreditar a las y los siguientes Instructores de Prácticas Farmacéuticas y Centros de Práctica que solicitan acreditación por período de 2 años.

Farmacéutico/a	Centro de Práctica
COMINI, Laura	Centro de Excelencia en Productos y Procesos de Córdoba (CEPROCOR)
MURATURE, Domingo Antonio	INBIOMED S.A.
ROCH, Micaela	Farmacia Sánchez Antonioli XV
SZULEPA, Daniela Vanesa	Hospital San Vicente de Paul (Villa del Rosario)
MARTÍN, Yanel	Farmacia Sindical U.E.P.C.
ROMERO, María Gimena	

SANA JUNCOS, Nancy Noemí Silvana	Hospital Tránsito Cáceres de Allende
MIRABILE, Viviana Gladys	Hospital Pediátrico del Niño Jesús
BRUNO, Agustina	Clínica Privada Santa María (Alta Gracia)

Artículo 6º: Dar de baja como Instructora de Prácticas Farmacéuticas a la siguiente Farmacéutica:

Farmacéutica	Centro de Práctica	Res. HCD
BRUNO, Agustina	Farmacia Sánchez Antonioli XX	5/20

Artículo 7º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GM/cc